



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. PERIODO 2024-2027, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO.**

En la ciudad de Coyuca de Catalán, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Guerrero, siendo las doce horas, con tres minutos del día lunes veintidós de diciembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los ciudadanos, C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García, Presidenta Municipal Constitucional, el C. Lic. Fernando Flores Díaz, Síndico Procurador Municipal, la C. Lic. Yeimy González Díaz, el C. Lic. Guillermo León González, la C. Lic. Dulce Liliana Maldonado Pineda, el C. Dr. David Mojica Vivas, la C. Elena Blancas Alonso, el C. Ramón Palacios Serrano, la C. Lic. Paloma Sandoval Arroyo, el C. Lic. Alfonso Manjarrez Chávez y el C. Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado, Regidores y Secretario General respectivamente del H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, acto al cual fueron previa y debidamente convocados.

Acto seguido la Ciudadana Presidenta Municipal después de agradecer la presencia del cabildo en pleno, se procedió a realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, y después de realizarlo se comprobó que se encuentran presentes diez de los diez ediles que integran la Comuna Municipal, por lo que la Presidenta Municipal declara quórum legal: "siendo las doce horas con quince minutos del día lunes veintidós de diciembre del año dos mil veinticinco, queda legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, advirtiéndose que todos los acuerdos que se tomen serán obligatorios para los ediles presentes.

Posteriormente, la Presidenta Municipal dio lectura y somete a votación el orden del día.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum e instalación legal de la sesión de cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.
- V. **Discusión, análisis y aprobación del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2026.**
- VI. **Discusión, análisis y aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026.**
- VII. **Discusión, análisis y aprobación del presupuesto basado en resultados (PBR), programa operativo anual (POA), tabulador de sueldos y salarios, el analítico de plazas e indicadores de resultados para el ejercicio fiscal 2026.**
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la sesión.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

Para el desahogo del cuarto punto, la Presidenta Municipal solicitó al Honorable Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior por lo que, una vez sometida a votación **se aprueba por unanimidad.**



Después de haber sido desahogados los puntos anteriores se procedió a desahogar el quinto punto en el cual la Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García, manifiesta a los integrantes del H. Cabildo Municipal, que el Congreso del Estado de Guerrero ha autorizado el presupuesto 2026, por medio de la Ley No. 307 de ingresos para el municipio de Coyuca de Catalán; motivo por el cual indica que el **presupuesto de ingresos autorizado que se ejercerá durante el Ejercicio Fiscal 2026**, en el cual se contemplan ingresos ordinarios y participaciones federales, por la cantidad de \$ **284,634,065.84 (Doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil sesenta y cinco pesos, 84/100 m.n.)**, sigue informando la C. Presidenta Municipal, que este importe autorizado por el Congreso del Estado puede variar de acuerdo a las publicaciones que se realicen en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con respecto a las participaciones y aportaciones federales, así también, con respecto a los ingresos propios se prevé cumplir la meta de recaudación.

Una vez que de manera detallada se hizo una exposición de cada uno de los rubros que contemplan el anexo que contiene el presupuesto de ingresos del Ejercicio 2026 quedó aprobado por unanimidad de votos -----

Respecto al sexto punto, la Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García, menciona que derivado del techo financiero aprobado por el Congreso del Estado, se elaboró el presupuesto de egresos el cual proyecta las erogaciones a realizar de los diferentes fondos y/o programas, así como de los diferentes rubros del gasto, los cuales a continuación se mencionan:

**Asignaciones aprobadas del Presupuesto de Egresos 2026**

Capítulo	Concepto	Importe
	<b>Total</b>	\$ 284,634,065.84
1000	Servicios personales	\$ 55,207,276.90
2000	Materiales y suministros	\$ 51,836,122.92
3000	Servicios generales	\$ 21,080,885.88
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 16,440,127.14
6000	Inversión pública	\$ 140,069,653.00

Informa también la Presidenta Municipal que, dentro del presupuesto de egresos del ejercicio 2026 que se pone a disposición de los ediles presentes, para su análisis y revisión, se integra el Organigrama del Ayuntamiento.

Una vez que de manera detallada se hizo una exposición de cada uno de los rubros que contemplan el anexo que contiene el presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 quedó aprobado por unanimidad de votos -----

En el desahogo del punto número siete del orden del día, la Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García, Presidenta Municipal, informa a los ediles presentes que para la formulación y presentación del presupuesto de egresos, se elaboró el **presupuesto basado en resultados (PBR)** el cual indica el programa y las actividades a realizar por cada una de las áreas que integran la estructura orgánica del Ayuntamiento, en busca del logro de metas y resultados medibles para la ciudadanía, el **programa operativo anual (POA)** que muestra las acciones a ejecutar durante el ejercicio



Secretaría General del H. Ayuntamiento

fiscal por parte de cada una de las áreas administrativas, así como el **tabulador de sueldos y salarios** y el **analítico de plazas** a aplicar durante el ejercicio fiscal 2026 e **indicadores de resultados**, los cuales se ponen a disposición de los ediles en su respectivo anexo.

Una vez que de manera detallada se hizo una explicación del fin de los anexos presentados del PBR, POA, tabulador de sueldos y salarios, el analítico de plazas e indicadores de resultados del ejercicio fiscal 2026, quedaron aprobados por unanimidad de votos - - - - -

Acto seguido, la Presidenta Municipal prosiguió con el desahogo del orden del día por lo que preguntó a los integrantes del H. Ayuntamiento "si tienen Asuntos Generales que tratar tengan a bien manifestarlo". Al no registrarse alguna otra participación, la Presidenta Municipal procedió a clausurar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día lunes veintidós de diciembre del año dos mil veinticinco, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. - - - - - **DAMOS FE** - - - - -

  
**LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
C. **PREMIA ESBEY DI ECHEVERRÍA GARCÍA**  
PRESIDENTA  
2024 - 2027

  
**EL SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
C. **LIC FERNANDO FLORES DÍAZ**  
SINDICATURA  
2024 - 2027

  
**REGIDORA DE DESARROLLO RURAL**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
C. **LIC YEIMY GONZÁLEZ DÍAZ**  
REGIDOR DE  
DESARROLLO RURAL  
2024 - 2027

  
**REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
C. **LIC GUILLERMO LEÓN GONZÁLEZ**  
REGIDOR DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
2024 - 2027

  
**REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
C. **DR DOLORE HILIANA MALDONADO PINEDA**  
REGIDOR MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
2024 - 2027

  
**REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
C. **DR DAVID MOJICA VIVAS**  
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA SOCIAL  
2024 - 2027

  
**REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
C. **CI EILENA BLANCAS ALONSO**  
REGIDOR DE EQUIDAD  
DE GÉNERO  
2024 - 2027

  
**REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
C. **DR PALACIOS SERRANO**  
REGIDOR DE ATENCIÓN Y  
PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTE  
2024 - 2027



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Coyuca de Catalán, Gro.  
2024-2027



Secretaría General del H. Ayuntamiento

REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN  
Y ESPECTACULOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDORA DE CULTURA, RECREACION  
Y ESPECTACULOS  
2024 - 2027

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDOR DE EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
2024 - 2027

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
SECRETARÍA GENERAL  
2024 - 2027